

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

### **ACTA NÚMERO 126**

**FECHA:** JULIO 31 DE 2014

**HORA:** 08:05 AM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Un saludo muy especial para todas las personas que nos acompañan hoy en el Recinto, hoy estamos de gala por tenerlos a todos ustedes hoy el día hoy acá, bienvenidos.

Señor Secretario sírvase de leer el orden del día.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todas y todos, Honorables Concejales, Concejalas, compañeros del Concejo, Señor Personero Municipal, compañeros de la Secretaría de Hacienda y compañeros de las gradas.

Siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día Julio 31 de 2014, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE N°014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO."
4. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BELLO DOCTOR LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.
5. CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2014 A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE O SU DELEGADO.
6. COMUNICACIONES.
7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.
8. HIMNO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Está leído Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Señor Jurídico me hace el favor para que me dé aquí una asesoría antes de poner a consideración el orden del día de la plenaria.

... para que entiendan lo que estamos haciendo acá en el momento.

Hoy la plenaria va a discutir el Proyecto de Acuerdo de incentivos tributarios, cuando hay un Proyecto de Acuerdo no se puede cambiar ese orden del día, sino que aquí estamos haciendo unos ajustes porque vamos hacer una proposición para hacer un cambio en el orden del día que es un interés que tiene hoy la Concejala Estella Suárez, entonces por eso estamos aquí retrasaditos.

Bueno, entonces ahora si verifiquemos el quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Honorables Concejales:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	PRESENTE
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	PRESENTE
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	NO
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	NO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	PRESENTE
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	PRESENTE
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	PRESENTE
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	NO
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	PRESENTE
JULIO MARIO CUERVO HENAO	PRESENTE
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	PRESENTE
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	NO
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	PRESENTE
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	NO
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	PRESENTE
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	PRESENTE
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	PRESENTE
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	PRESENTE

Le comunico Señor Presidente que hay quórum para decidir y para deliberar.

Y le informo el ingreso a la plenaria del Concejal Nicolás Martínez González Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse con el uso de la palabra Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias.

Muy buen día Señor Presidente, un saludo especial a usted, a la Mesas Directiva, a nuestros invitados y a los compañeros Concejales.

Señor Presidente para por favor si es posible un cambio en el orden del día para que:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
3. PROYECTO DE ACUERDO

Pero que el cuarto punto quede:

4. COMUNICACIONES.
5. ASUNTOS VARIOS.

Y así sucesivamente.

Le agradezco mucho que lo ponga en consideración.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con gusto Señor Presidente.

2. HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

(Himno...)

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

3. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE N°014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO."

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Sírvase Señor Secretario leer las herramientas del Proyecto de Acuerdo 014.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Si Señor Presidente.

Muy buenos días para todos y para todas.

El siguiente son las herramientas del Proyecto de Acuerdo 014 de Julio 24 de 2014.

**PROYECTO DE ACUERDO 014 DE JULIO 24 DE 2014**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO"**

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 4 del artículo 313 y 338 de la Constitución Política y artículo 287, la Ley 136 de 1994 y los Acuerdos 028 de 2012 y 028 de 2013 Estatuto Tributario Municipal y demás normas que regulan la materia.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establézcase un incentivo tributario sobre los interés moratorios para los contribuyentes de los Impuestos de Predial Unificado,

Industria y Comercio, su complementario de avisos y tableros, gravámenes, tasas, contribuciones y sanciones tributarias únicamente adquiridas con el Municipio de Bello, excepto las obligaciones contraídas con la Secretaría de Tránsito Municipal, de conformidad a las condiciones establecidas en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Incentivo por la cancelación total de las obligaciones tributarias.**

Los contribuyentes que cancelen de contado la totalidad de las obligaciones que posean en el ente territorial por los conceptos descritos en el artículo primero de este Acuerdo; tendrán un incentivo tributario del NOVENTA POR CIENTO (90%) sobre los intereses moratorios que le haya generado la respectiva obligación.

**ARTÍCULO TERCERO: Incentivos tributarios para los contribuyentes que posean acuerdos o convenios de pago y se encuentren en mora.**

Los contribuyentes que hayan realizado acuerdos o convenios de pago antes de la vigencia del presente Acuerdo y se encuentren en mora, sin importar la edad de la misma, podrán acceder al beneficio del noventa por ciento (90%) sobre los intereses moratorios que su obligación le haya generado al momento del pago total de la misma, si y solo si la cancelan en su totalidad en estricto contado dentro de la vigencia del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO: Incentivos tributarios para los contribuyentes que se encuentren en Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.**

Los contribuyentes que a la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo, se encuentren en Proceso Administrativo de Cobro Coactivo y en cualquier etapa procesal por obligaciones adeudadas al erario público, sin importar la antigüedad o edad del mismo, podrán extinguir la obligación y consecuentemente la terminación del proceso, con un beneficio del NOVENTA POR CIENTO (90%) sobre los intereses moratorios que su obligación le haya generado al momento del pago, si y solo si la cancelan en su totalidad en estricto contado, dentro de la vigencia del presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO UNO:** Para todos los efectos del presente acuerdo, tómesese como fecha límite para acceder a los beneficios antes descritos, el determinado como fecha límite de pago oportuno para el mes de Diciembre de 2014 del Impuesto de Industria y Comercio, la misma que se verá reflejada en la factura emitida para dicho periodo y en todo caso el contribuyente deberá cancelar sus obligaciones de contado.

**PARÁGRAFO DOS:** El presente Acuerdo Municipal no aplica para acuerdos o convenios de pago que se encuentren suscritos a partir de su vigencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción.

Proyecto de Acuerdo presentado por,

**CARLOS MUÑOZ LÓPEZ**  
Alcalde Municipal

**LEYDA CATALINA RIOS CADAVID**  
Secretaria de Hacienda

J.G.H- Director Administrativo

J.C.S- Director Administrativo

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Presento a consideración de esa Corporación Edilicia el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO." Con fundamento en lo siguiente.

En la actual vigencia se han invertido y están en proceso de ejecución, aproximadamente quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000) destinados a fortalecer la oficina de Cobro Coactivo de la Administración Municipal, con lo que se espera que recaude los tributos del orden municipal se incremente en una cuantía importante y le permita tener al ente territorial más recursos para destinar a la inversión social que haga posible la ejecución de la totalidad del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 BELLO CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA, aprobado por la Corporación Edilicia mediante el Acuerdo Municipal N°14 de 2012.

Sin embargo, mientras esas inversiones rinden sus frutos es necesario adoptar otras medidas residuales que le permitan al Municipio mejorar su recaudo, como por ejemplo el establecimiento de estímulo tributario vía porcentaje de descuento sobre los intereses moratorios.

El presente Proyecto de Acuerdo Municipal, en el mismo sentido de otras medidas tiene como objetivo incrementar el flujo económico del Municipio de Bello mediante el incentivo al pago de los dineros adeudados al Municipio de Bello por diferentes conceptos como bien puede ser el ostentar el derecho real de dominio o la posesión sobre un bien inmueble ubicado en esta jurisdicción

(Impuesto Predial Unificado), o el ejercicio permanente de una actividad económica en nuestra ciudad (Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros), entre otros valores adeudados al Municipio de Bello por cualquier concepto.

Los porcentajes de los descuentos de los intereses moratorios siempre han sido determinados por la Secretaría de Hacienda, órgano técnico que cuenta con el conocimiento necesario para determinar el porcentaje de descuento en beneficio de los contribuyentes y de la misma Administración.

Los resultados en el recaudo cuando se han otorgado dichos descuentos han sido significativos, pues le han permitido al contribuyente cumplir con las obligaciones vencidas y asumir dentro del plazo pertinente el pago de los nuevos periodos que se causan.

Incrementar el recaudo de dichos recursos equivale al que el ente territorial cuente con más recursos para la ejecución de obras, inversión social y en general la efectiva y continua prestación de los servicios públicos a su cargo.

El Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (Modificado mediante el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012) establece las funciones de los Concejos Municipales, y dentro de ellas específicamente se refiere al tema tributario por su importancia social y económica, así:

***Artículo 32º. – Atribuciones.***

*7. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.*

Es claro entonces que el Concejo Municipal es la instancia competente para proferir la autorización que mediante el presente proyecto se solicita, siendo competente también para otorgar la autorización para que el Ejecutivo Local reglamente y aplique el presente Acto Administrativo en la búsqueda de la defensa de los intereses del ente territorial.

Cabe destacar que con lo recaudado como resultado de los estímulos otorgados se contribuye en el cumplimiento de las metas presupuestadas por la Administración Municipal, constituyéndose ésta en una valiosa alternativa administrativa para el mejoramiento de los ingresos por recaudo de la entidad e ingresos de la población, siendo parte de un proceso de gestión tributaria integral destinado a la mejora del recaudo, garantizando la optimización y el incremento de su ingreso propio, ayudándole a cumplir con las exigencias legales de viabilidad económica y de eficiencia fiscal, buscando siempre la auto sostenibilidad.

Es de aclarar que el esquema de los estímulos que se propone mediante el presente Acuerdo es el resultado de las diferentes experiencias de la Secretaría de Hacienda al respecto, lo que le permitió determinar que los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado no tienen el mismo comportamiento frente a los estímulos que los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y complementarios de avisos y tableros, ni tampoco de los demás valores adeudados a la Administración Municipal, pues los primeros en términos razonables no tienen grandes variaciones en sus ingresos durante todo el año, fenómeno opuesto al de los comerciantes, cuyos ingresos dependen de factores tan diversos como el clima, la temporada escolar, la celebración de las fiestas del cerro Quitasol, entre otros, y un sinnúmero de consideraciones que existen para cada deudor del Municipio de Bello.

Esta situación no solo se presenta en nuestra ciudad, es generalizada en todo el territorio Nacional, lo que ha llevado en anteriores oportunidades al Gobierno Nacional a expedir normas en el mismo sentido.

El Gobierno Nacional, consciente de los buenos resultados obtenidos al adoptar estas medidas, expidió leyes que extendieran estos beneficios a todos los colombianos, entre ellas la Ley 1066 de 2006, la Ley 1175 de 2007 y la más recientemente la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0699 de 2013.

Es necesario aclarar que la vigencia de la Ley expedida en el año 2012 y reglamentada en el 2013 ya terminó, por lo que se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal para que con fundamento en las sentencias que más adelante se citarán, le permitan continuar a la comunidad Bellanita seguir obteniendo beneficios al ponerse al día con sus obligaciones con la Administración Municipal.

Debe destacar que con lo recaudado como resultado de los estímulos otorgados se contribuye en el cumplimiento de las metas presupuestadas por la Administración Municipal, constituyéndose ésta en una valiosa alternativa administrativa para el mejoramiento de los ingresos por recaudos y debido cobrar e identificando un proceso de gestión tributaria integral destinado a la recuperación de la cartera, garantizando la optimización y el incremento de su ingreso propio y ayudándole a cumplir con las exigencias legales de viabilidad económica y de eficiencia fiscal, buscando siempre la auto sostenibilidad.

Mediantes las Sentencias C-511 de 1996 y C-353 de 1997 respectivamente, la Corte Constitucional referente al tema del contribuyente moroso, abre una posibilidad de que se adopten medidas para recuperar créditos, tales como la exención tributaria, así:

*"Las amnistías tributarias transformadas en práctica constante, erosionan la justicia y la equidad tributaria, se produce en el largo plazo un efecto desalentador en relación con los contribuyentes que cumplan la Ley respecto de los que escamotean el pago de sus obligaciones, un efecto de irresistible estímulo seguir haciéndolo..."*

*En suma, las amnistías o saneamientos como el que se consagra las normas estudiadas, en principio son inconstitucionales. Sin embargo, lo anterior no es óbice para que en situaciones excepcionales puedan adoptarse medidas exonerativas de orden económico o fiscal debidamente justificadas que contrarresten los efectos negativos que pueden gravar de una manera crítica al fisco, reducir sustancialmente la capacidad contributiva de sus deudores o deprimir determinados sectores de la producción, naturalmente por tratarse de casos excepcionales y por necesidad de que el alcance de las medidas guarde estricta congruencia con la causa y la finalidad que las anime, la carga de la justificación de que el régimen excepcional que se adopte a razonable y proporcionado ya que sustenta en hechos reales..."*

*"La exención se refiere a ciertos supuestos objetivos o subjetivos que integran el hecho importante, pero cuyo acaecimiento enerva el nacimiento de la obligación establecida en la norma tributaria. Gracias a esta técnica desgravatoria, con criterios razonables y de equidad fiscal el legislador puede ajustar y modular la carga tributaria definida previamente a partir de un hecho índice genérico de capacidad económica, de modo que ella consulte atributos concretos del sujeto gravado o de la actividad sobre la que recae el tributo. Se concluye que la exención contribuye a conformar el contenido y alcance del tributo y que no apareja su negación"*

También es necesario analizar lo planteado por la Corte Constitucional en la Sentencia de Constitucionalidad 517 de 2007, en la que reconoce el Tribunal la autonomía de los entes territoriales en materia tributaria dentro de los límites de la Ley.

El contribuyente moroso que se acoja al incentivo propuesto se verá obligado a realizar los pagos de los tributos, en los porcentajes y dentro de las fechas señaladas en el Decreto que se expida en uso de las atribuciones que me sean conferidas una vez sancionado y publicado el Acuerdo Municipal.

### **ANÁLISIS DEL IMPACTO FISCAL**

En los términos del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el presente Proyecto de Acuerdo habrá de generar un beneficio tributario y por lo tanto de ha de afectar en el marco fiscal de mediano plazo, pues lo que busca es incentivar el pago oportuno de los impuestos municipales, lo que a su vez se revertirá a la Administración Municipal en un mayor recaudo del Impuesto Predial Unificado y aminorar el déficit fiscal que existe en la Administración actualmente, siendo más productivo en términos económicos incentivar el pronto y voluntario pago que tener que acudir al cobro persuasivo y/o coactivo que demora el recaudo y afecta así el plan fiscal de corto, e incluso el de mediano plazo.

Así las cosas Honorables Concejales, con sujeción a lo manifestado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-517 de 2007, C-511 de 1996, reiterado en Sentencias C-353 de 1997, en ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 91 de la ley 136 de 1994 (Modificado por la Ley 1551 de 2012) en relación con el Concejo Municipal, presento el Proyecto de Acuerdo adjunto para la buena marcha de la Administración Municipal.

Atentamente,

**CARLOS MUÑOZ LÓPEZ**  
Alcalde Municipal

### **INFORME DE PONENCIA**

PROYECTO DE ACUERDO 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO."

Agradecemos de ante mano la deferencia del Señor Presidente de la Corporación al nombrarnos ponente de este Proyecto de Acuerdo que reviste importancia para nuestro Municipio como ente al igual que para los contribuyentes.

Los estímulos tributarios que hoy nos presenta nuestro Alcalde Carlos Muñoz López, busca incentivar y estimular el pago de las obligaciones que se encuentran en mora en los conceptos que marca dicho Acuerdo, es una búsqueda a la solución pronta de los déficit de nuestro Municipio y un alivio a las cargas obligacionales que tienen los Bellanitas, que por múltiples razones hoy se encuentran en mora.

Somos conscientes de que vivimos una situación económica mundial y Nacional muy difícil, los ingresos de nuestros habitantes son cada vez más escasos y sus obligaciones casi se tornan impagables, sin embargo es una obligación que se adquirió y por a que se debe responder, igualmente estos ingresos son un factor indiscutiblemente necesario para la consolidación y desarrollo de nuestro Municipio, pues es el principal ingreso que tienen los entes para la satisfacción de sus propias necesidades y el cubrimiento de los gastos propios del Municipio, pero consecuentes con esto debemos ser partícipes de políticas que la misma Ley y la Jurisprudencia han permitido y que faculden a los Alcaldes a disponer de herramientas que permitan recuadrar estos ingresos corrientes con el manejo de incentivos tributarios, donde se deja de percibir algunos dineros de difícil recaudo por intereses, pero que permiten el ingreso de las obligaciones por menos porcentaje de intereses y nos ayuda al saneamiento de la cartera del Municipio, advirtiendo que esta no es la única forma tributaria con la cual se sana pero si una contribución muy importante a su consecución.

El Proyecto es claro en el sentido de fijar los topes y condiciones en los cuales se accede a dicho beneficios, el marco legal y constitucional nos facultan para aprobar este tipo de Acuerdos a iniciativa del Señor Alcalde, igualmente por no generar gastos sino un beneficio no afecta el marco fiscal de mediano plazo.

Por lo anterior y siendo consecuentes con la voluntad de nuestro Alcalde, deseamos dar ponencia positiva a este Proyecto, esperando que los Corporados de la Comisión de Asuntos Económicos nos acompañen con su voto afirmativo.

Atentamente,

**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**  
Concejal Ponente

**DUVÁN BEDOYA GARCÍA**  
Concejal Ponente

### **INFORME DE COMISIÓN**

El Proyecto de Acuerdo 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO"

La Comisión de Asuntos Económicos se reunió el día 28 de Julio de 2014, con el fin de dar trámite al primer debate del Proyecto de Acuerdo antes mencionado.

La Secretaría de la Comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la Ley 136 y el reglamento interno.

Se presentó una modificación en el sentido de aumentar el porcentaje del ochenta por ciento (80%) al noventa por ciento (90%) en los benéficos de que trata el presente Proyecto de Acuerdo, cual fue aprobada por la mayoría de la Comisión de Asuntos Económicos.

La Comisión de Asuntos Económicos espera que dicho proyecto se acogido en su segundo debate.

Asistieron a dicha Comisión:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

**NICOLÁS A. URIBE VÁSQUEZ**

Secretario de la Comisión

### **CONCEPTO JURÍDICO**

Observando el presente Proyecto de Acuerdo, se concluye que este contempla los elementos necesarios que exige la Constitución Política y la Ley, en especial en su unidad de materia y en su trámite de aprobación.

Las facultades que solicita el Señor Alcalde están amparadas por la Ley 136 del 94 modificada por la Ley 1551 de 2012 artículo 18 y es el Concejo Municipal a quien corresponde por la misma Ley aprobar este tipo de Acuerdos que establecen beneficios tributarios y que son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, lo cual hacen parte de su autonomía.

Igualmente la Administración central ha presentado el documento del análisis del IMPACTO FISCAL de este Proyecto de Acuerdo, tal como lo exige la Ley 819 de 2003.

La Administración Municipal debe propender por el buen recaudo de los impuestos a pagar por los habitantes del Municipio, así mismo las estrategias de incentivos tributarios son una herramienta importante para atraer a los contribuyentes a pagar sus obligaciones con el Municipio, del mismo modo de este para disponer del flujo de sus recursos. El código de Rentas Municipales permite que el Concejo autorice exenciones, descuentos e incentivos.

Es oportuno tener en cuenta los siguientes postulados Constitucionales, Legales y Jurisprudenciales que le dan firmeza a este Proyecto de Acuerdo en el siguiente sentido:

- A. Que el artículo 294 de la Constitución Política establece que: "La Ley no podrá conceder exenciones ni tratamiento preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales" por consiguiente son las Corporaciones Públicas de las respectivas entidades territoriales la que tiene plena competencia para conceder beneficios tributarios a favor de los contribuyentes de los impuestos, tasas y/o contribuciones de carácter municipal.
- B. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 287 de la Constitución Política de 1991 "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley en tal virtud tendrán los siguientes derechos (...) 3º Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".
- C. Que el numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos, votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales.
- D. Que en el anterior marco constitucional, el artículo 258 del Decreto 1333 de 1986 estipula "Los Municipios y Distrito Capital de Bogotá, solo podrán otorgar exoneraciones de impuestos municipales por plazo

limitado que en ningún caso excederá de diez (10) años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal” de la normatividad antes transcrita se desprende claramente que son las entidades territoriales las que gozan de libertad para adoptar los tributos.

- E. Que la Ley 14 de 1983 en el artículo 88 determina que en caso de mora en el pago de los impuestos de que trata esta, se aplicarán las sanciones que para el mismo efecto están establecidas respecto al impuesto de renta y complementarios.
- F. Que el artículo 1º de la Ley 1066 define que en materia de gestión del recaudo de cartera pública, conforme a los principios que regula la Administración Pública contenido en el artículo 209 de la Constitución Política, los Servidores Públicos que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Tesoro Público deberán realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público.
- G. Que la Ley 1066 de 2006 en el artículo 3º, que en relación con el cobro de los intereses de mora expresa: “A partir de la vigencia de la presente Ley, los contribuyentes o responsables de las tasas, contribuciones fiscales y contribuciones parafiscales que no las cancelen oportunamente deberán liquidar y pagar intereses moratorios a la tasa prevista en el Estatuto Tributario”.
- H. Que de la misma manera, en atención a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 en su artículo 7º “En todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de Ley, Ordenanza o Acuerdo que ordene gastos o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo”.
- I. Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-551 de 1996 en la parte VI. FUNDAMENTOS, en su inciso 1º determinó que: “Al lado de las amnistías o saneamientos genéricos del tipo que se ha analizado y que por los motivos expresados viola la Constitución, pueden presentarse otros que adopten la forma de descuento o exenciones o que tengan en últimas un efecto exonerativo semejante y que se ajusten a la Constitución. En este caso, deberá poder deducirse del propio texto de las normas y de su Exposición de Motivos respectiva, lo mismos que las intervenciones del Gobierno y del Congreso que tengan lugar con ocasión del proceso de constitucionalidad, la causa excepcional que

justifique la medida exonerativa y que le haga razonable y proporcionada respecto de los hechos concretos que la motiva.

- J. Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-551 de 1996, estableció la prohibición de condonaciones, amnistías o saneamientos en razón a que las obligaciones tributarias una vez perfeccionadas se hacen exigibles y la amnistía conllevaría al perdón para el pago de estas obligaciones por parte de los contribuyentes incumplidos, rompiendo así con los principios de igualdad y equidad tributaria; pero no obstante lo anterior, la Corte Constitucional en la misma Sentencia antes citada, admite que para casos excepcionales se puedan establecer la amnistías, saneamientos, o condonaciones de obligaciones tributarias, quedando en cabeza de quienes adoptaron la medida de muestra exhaustivamente las situaciones de orden económico o fiscal que justifican la medida y la congruencia con la causa y la finalidad de la previsión adoptada, comprobando además que la medida es razonable, proporcionada y se sustenta en hechos reales; es así como la Corte lo ha manifestado en la parte VI FUNDAMENTOS en su inciso 2º y 3º: "Sin agotar las causas que teóricamente pueden constituir el presupuesto de estas amnistías, cabe sostener que el acaecimiento de ciertas circunstancias vinculadas a crisis económicas, sociales o naturales que afecten severamente al fisco, a toda población o a una parte de ella, o a un sector de la producción podrían permitir a nivel Nacional, al Legislador para previa iniciativa del Gobierno, dado el efecto material liberatorio y sus efectos finis en la eliminación de créditos fiscales, exonerar o condonar total o parcialmente deudas tributarias, siempre que la medida sea en si misma razonable, proporcionada y equitativa.

Por último, las amnistías o saneamientos como el que consagran las normas estudiadas en principio son institucionales, sin embargo, lo anterior no es impedimento para que por situaciones excepcionales puedan adoptarse medidas exonerativas de orden económico o fiscal debidamente justificadas, que contrarresten los efectos negativos que puedan gravar de una manera crítica al fisco, reducir substancialmente la capacidad contributiva de sus deudores o deprimir determinados sectores de la producción.

Naturalmente por tratarse de casos excepcionales y por la necesidad de que la medida guarde estricta congruencia con la causa y la finalidad que las anime, la carga de justificación de que el régimen excepcional que se adopta es razonable y proporcionado, que se sustenta en hechos reales, corresponderá a los autores del mismo.

- K. Que en razón de la poca capacidad de pago de los contribuyentes a sus obligaciones fiscales, actualmente cursan en jurisdicción coactiva un gran número de procesos contra los contribuyentes morosos.
- L. Que para la norma ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el cumplimiento de las metas propuestas el Municipio de Bello dependen en mayor medida de los ingresos que actualmente se encuentran representados por la difícil capacidad de pago de los contribuyentes morosos, situación que amerita la adopción de medidas excepcionales que permitan el recaudo de dicha cartera.
- M. Que en un porcentaje considerable del monto de los intereses por mora resulte equivalente algunas veces superior a la obligación tributaria neta, por lo tanto se hace necesario que la Administración Municipal en cumplimiento de lo determinado en el artículo 1º de la Ley 1066 de 2006, implemente un mecanismo transitorio, equivalente a un incentivo o a una facilidad para normalizar los pagos de quienes se encuentren en situaciones de mora.
- N. Que por lo anterior enunciado se hace necesario otorgar un descuento significativo en el monto de los intereses de los deudores morosos del Municipio que se encuentran en estas situaciones por obligaciones causadas con anterioridad.
- O. Que el Municipio necesita con urgencia mejorar su indicador fiscal, el cual se ha visto afectado con las grandes obligaciones adquiridas y deudas que de años anteriores se han generado y que para la vigencia fiscal actual ya han empezado a afectar los recursos de la Administración.
- P. Que "Artículo 817 de la Ley 788 de 2002 Nacional en término de la prescripción. La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles. Los mayores valores u obligaciones determinados en actos administrativos, en el mismo término contado a partir de la fecha de ejecutoria".

Por lo anterior, considero que existen méritos suficientes tanto legales como de conveniencia para la aprobación de este Proyecto de Acuerdo.

Así las cosas, no encuentro impedimento jurídico para la aprobación de este Proyecto de Acuerdo, el cual presenta unidad de materia.

Atentamente,

**NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ**

Asesor Jurídico de la Corporación

Leídas las herramientas Señor Presidente, Honorables Concejales del Proyecto de Acuerdo 014 del 24 de Julio de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO".

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Antes de continuar quiero darle un saludo muy especial a Mauricio y a todos su equipo de TV Norte y decirle a Mauricio que va a ser muy importante que ustedes a través de ese medio le hagan conocer este Proyecto tan importante a la comunidad Bellanita, porque es la mayor beneficiada con este Proyecto que estamos aprobando el día de hoy.

También quiero dar un saludo muy especial, se encuentran de la Secretaría de Hacienda el Doctor Juan Carlos Rodríguez Jefe de Rentas, Francisco Rincón de Presupuesto y José Gabriel Hernández el Director de Ejecuciones Fiscales, bienvenidos por acá pues en caso de que los necesitemos para sacar adelante este Proyecto.

Bueno fueron leídas las herramientas del Proyecto 014 en su Exposición de Motivos, Informe de Ponencia, Informe de Comisión y el Concepto Jurídico.

En consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 014, con el uso de la palabra Honorable Concejal Duván Bedoya Ponente del Proyecto de Acuerdo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL PONENTE DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA**

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo para usted, para la Mesa Directiva, para los Corporados, para los Funcionarios de la Administración, de la Secretaría de Hacienda y muy especial para la comunidad que nos acompaña en la mañana de hoy.

Señor Presidente como usted lo ha venido manifestando es un Proyecto muy importante para nuestra comunidad, para los Bellanitas para que liberen esas cargas a su patrimonio en vivienda cuando hablamos de los intereses de mora en el Impuesto Predial, pero antes de dar eso yo si quiero dar un reconocimiento a la Corporación Presidente, un reconocimiento a la Corporación y a la Administración, porque esto es un Proyecto de Acuerdo donde todos le metimos el pecho, para que este Proyecto fuera realidad tuvimos que sesionar un (1) día más y fue el compromiso de dieciséis (16) Corporados que el domingo un día de descanso vinimos a laborar, porque o sino no se hubiera sacado este Proyecto de Acuerdo adelante.

Espero pues el compromiso, la participación, ese domingo pues nos quedamos aquí casi alrededor de dos (2) o tres (3) horas y alrededor de ocho (8), nueve (9) Corporados participaron sobre el estudio de este Proyecto de Acuerdo, o sea que yo si quiero darles mi agradecimiento, el compromiso, el estudio de los Corporados porque o sino no hubiéramos sacado este Proyecto de Acuerdo por Ley, ¿cierto Daniela? Por término de Ley, de días, de tiempo, entonces porque este es un Proyecto que beneficia indiscutiblemente a la comunidad, indiscutiblemente a la comunidad.

Y lo otro es a la Administración, al Señor Alcalde que nos presentó este Proyecto y que yo confío que los diecinueve (19) Concejales vamos a aprobar este Proyecto de Acuerdo positivamente, porque lo que buscamos es de que aquellas personas que por aquellas circunstancias de la vida en la situación económica no han podido pagar su Impuesto Predial y que a veces es más caro el interés de mora que lo mismo que adeudan y que esto es una gana y gana, va a ganar la comunidad y va a ganar la Administración porque a la Administración le va a entrar un flujo de dinero con que pueda hacer un buen desempeño en las obras sociales, haciendo un buen desempeño en el Proyecto de lo que llamamos Plan de Desarrollo 2012 – 2015 una CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA.

En las intervenciones de los Honorables Concejales, ya en el primer debate nos habían dado la propuesta del ochenta por ciento (80%), gracias a la propuesta del Concejal Nicolás Álzate y de Luis Carlos Hernández aumentamos ese porcentaje no del ochenta por ciento (80%), sino del noventa por ciento (90%) del interés de mora.

El Honorable Concejal Luis Carlos Hernández estuvo ayer en comunicaciones Concejal y vamos a brindarle una buena comunicación a este Proyecto de Acuerdo, porque a veces la comunicación se le da a los Proyectos de Acuerdo que nosotros aprobamos y que de pronto a la gente no le gusta, pero que le damos las herramientas a la Administración, hoy le vamos a dar las

herramientas a la Administración para que la comunidad se pueda beneficiar de este Proyecto, entonces por medio de comunicación se comprometieron, van a tener por parte escrita, por parte web, por parte de pendones, de afiches, de publicidad para que la gente se entere, porque a veces la gente: "Cómo así que había el Gangazo tributario y no nos dimos de cuenta", creo que por este medio tan importante televisivo que está en todas nuestras comunas del Municipio, que yo creo que es el Canal Institucional del Municipio donde más de treinta mil (30.000) o cuarenta mil (40.000) suscriptores están allí afiliados, es importante que saquemos.

Las otras intervenciones, no tengo ninguna duda, todo está bajo el marco de la Ley, bajo el cumplimiento y vuelvo y reitero es un Proyecto que indudablemente va a beneficiar es a la comunidad y gracias a ustedes Corporados por el compromiso, por ese domingo venir y estar acá estudiando y estar nosotros pendientes para que ese Proyecto lo pudiéramos sacar adelante y a la Administración.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Siguen en consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 014, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón,

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**

Gracias Señor Presidente.

Un cordial saludo para el Señor Personero que nos acompaña en esta mañana, para los Funcionarios de la Secretaría de Hacienda, para Francisco, Juan Carlos, el Doctor Tito, para la comunidad en general y Honorables Concejales.

Presidente no, de verdad que es un Proyecto bien importante éste, que busca de una u otra manera aliviar la carga que por sobre algunos ciudadanos pues en materia tributaria y que como muy bien lo decía el Señor Ponente, el Honorable Concejal Duván Bedoya pues no es que la gente a veces no quiera pagar, sino que escollos de la vida, un lapso en el que de pronto se quedan sin empleo o algún imprevisto que se les genera al interior de sus familias les impide pagar oportunamente el impuesto y ya cuando llega el segundo pues a veces no les da la financiación, no les da la posibilidad de cancelarlo y se van acumulando y que uno ve que la vocación de la gente y la voluntad es pagar porque los Bellanitas y en general los Antioqueños somos muy organizados en

esta parte de nuestros compromisos, tanto en los servicios como en las otras obligaciones.

Entonces qué bueno poder contribuir de parte de la Corporación con este tipo de Proyectos que le facilitan a los ciudadanos ponerse al día en sus temas tributarios y que muchos de ellos lo requieren para hacer diferentes gestiones y trámites, que sin lugar a dudas es oportuno sacarlo desde ya, porque el año inmediatamente anterior se produjo el Acuerdo muy tarde y muchas personas que deseaban hacer la cancelación de su impuesto no se enteraron o no pudieron llegar a recoger la platica y poder pagar, entonces creo que es sin lugar a dudas muy bondadoso haber sacado el Proyecto desde este momento y que va a ser para el agrado de los ciudadanos.

Reiterar si al Área de Comunicación que ojalá nos hubiera acompañado hoy, que se debe dar una amplia difusión de este Proyecto, de este beneficio, a los amigos de Tele Norte pedirles que nos ayuden también, que repitan en varias ocasiones el hecho de que ya salió el Gangazo tributario para que la gente lo pueda aprovechar y sin lugar a dudas esto va a redundar en beneficio de la comunidad y de la Administración.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal... discúlpeme Honorable Concejal Nicolás.

Voy a invitar a la Honorable Concejala Estella Suárez y a usted Daniela que vino tan bonita hoy para que acompañemos el ingreso del Delegado de la Alcaldía para la clausura el Doctor Luis Arturo Sánchez, entonces con estas dos (2) damas, bien pueda.

Diego Molina...

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez, he perdón, Nicolás Álzate, Nicolás Álzate

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA**

Gracias Presidente.

Un cordial saludo para usted, a la Mesa Directiva, Honorables Concejales, todas las personas que se encuentran en las barras, en el Recinto bienvenidos todos, a usted Doctor Tito, Doctor Juan Carlos, Doctor Francisco Rincón, bienvenidos, cordial saludo para ustedes.

No, simplemente Presidente... una bienvenida al Doctor Luis Arturo Sánchez Delegado del Señor Alcalde gracias por estar acá presente.

Presidente no vea, yo hablando la vez pasada cuando le dimos primer debate a este Proyecto de Acuerdo...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Espere un momentico Nicolás Álzate.

Por favor Diego Molina, escuche al compañero por favor.

Bien pueda Nicolás Álzate continuar.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA**

Cuando le dimos primer debate a este importante Proyecto de Acuerdo, lo cual le agradezco al Ponente o a los Ponentes, en especial a Duván por resaltar y nombrar en nombre de todos los Concejales la importancia que tiene para la comunidad este Proyecto de Acuerdo, pero no sobra una sugerencia que saquemos a colación con el Doctor Juan Carlos de poner en los avisos publicitarios "Última oportunidad" lo que confiere a este Mandato Constitucional del Alcalde porque creo que no se va volver a ver, el otro año no va a volver a estar este beneficio, creo yo Señor Presidente porque nos dio brega sacarlo ahora, el otro año con seguridad no lo va haber porque se está, como se dice, se está volviendo casi que reiterativo este beneficio en cada año, entonces de pronto lo que queremos con este aviso es que la gente no piense: "A no, es que el otro año vuelven y lo sacan yo no voy a pagar", entonces para que no se duerman con esto, que hagan el esfuercito, el sacrificio que esto es un gran beneficio, esto es un gran beneficio que estamos dándonos la pela aquí para que todo mundo, el que deba ocho (8) años, diez (10) años de predial, quince (15) años, doce (12) lo breguen a pagar ahora con este gran beneficio que estamos aprobando acá en el Concejo y que no vayan a pensar "No es que tenemos otra prioridad y como el Concejo el otro año vuelve y aprueba eso, eso vuelven y lo sacan el otro año pagamos" no se va a volver a ver, por lo menos en este Mandato Constitucional del Alcalde.

Entonces era para que en los avisos publicitarios Doctor Juan Carlos la Administración se coloque por decir un ejemplo para este cuatrienio: "Última oportunidad", "Último aviso" o cualquier cosa que sea referente a eso, ¿listo?

Era eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra Basiliso Mosquera.

Ah no, a bueno.

En consideración la herramientas del proyecto de Acuerdo 014, votación nominal y pública Señor Secretario.

Con el uso de la palabra el Ponente Francisco Echeverri.

Tenemos dos (2) ponentes en este Proyecto como son el Concejal Duván Bedoya y el Concejal Francisco Echeverri para hacerles claridad a las personas que nos acompañan.

Bien pueda Señor Ponente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL PONENTE FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Bueno, gracias Presidente.

Un saludo a usted, a la Mesa, al Doctor Luis Arturo Delegado del Señor Alcalde, a los compañeros Concejales y las personas que nos acompañan en el Recinto.

Presidente, Concejales y comunidad para hacer una aclaración bien importante de este Proyecto de Acuerdo que debe quedar muy clara Honorable Concejal Álzate.

Usted ya dijo pues que era la última vez y ese cuento, pero lo más importante que la comunidad debe entender el día de hoy y que el Departamento de Comunicaciones compañero Ponente Duván debe de tener muy claro es que para este Proyecto de Acuerdo no aplican acuerdos de pago, es decir, las personas que vayan hacer uso del descuento del noventa por ciento (90%) en intereses moratorios no tiene la posibilidad de celebrar acuerdos de pago, o sea que eso es chancochan ahí, así lo quiso la Administración y así quedó consignado en el Acuerdo, entonces esa claridad es bien importante Señor Presidente, porque estarían pensando que pueden ir hacer uso del ochenta

(80), del noventa (90) y hacer un acuerdo de pago y no es así, Beatriz y no es así pues para que quede claridad.

Y lo segundo es aprovechando la presencia del Doctor Gabriel acá.

Doctor Gabriel, vea yo quiero hacerle una observación y Honorables Concejales, si él me está escuchando lo que pasa es que le doy la espalda acá, pero el micrófono está adelante pues cómo hago.

Doctor Gabriel vea de todas maneras entiendo que la posibilidad de celebrar acuerdos de pago a los que no se acojan a este beneficio queda vigente todavía, ¿cierto?, es decir, las personas que no se acojan a este Acuerdo que hay un incentivo del noventa por ciento (90%) en intereses de mora de todas maneras tienen la posibilidad de celebrar acuerdos de pago con la Administración, eso sigue vigente, o sea las personas que no se acojan igual si pueden tener acuerdo de pago, ¿está clara la idea? O sea los que se acojan a esto no tiene posibilidad de acuerdos de pago, pero los que no se acojan si tienen posibilidad de acuerdo de pago, Doctor Gabriel una recomendación muy sensata y usted sabe que así ha sido porque lo he conversado con usted, hay personas que se están acercando allá Concejal Mosquera a hace acuerdos de pago, Doctor Tito, Doctor Gabriel, Tito con cariño, hombre esos acuerdos de pago la cuota inicial hasta para uno le quedaría duro, el aporte inicial que tienen que hacer, usted y yo revisamos un caso en estos días, por ejemplo una persona que tiene una deuda de millón doscientos (1.200.000), millón trescientos (1.3000.000), una persona por ejemplo supongamos de la Vereda el Salado... conoces de ese tema millón trescientos (1.300.000) de...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Doctor Francisco bien pueda coja el micrófono inalámbrico para que se pueda voltear y haga su intervención más tranquila.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL PONENTE FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Muy bien.

Entonces Doctor Gabriel y entonces Concejales llega una persona a hacer un acuerdo de pago, debe millón doscientos (1.200.000) de impuesto predial una Vereda del Salado, ni siquiera llega eso a Estrato 1 y el sistema como que le está arrojando que de cuota inicial para poder arrancar tiene que dar trescientos mil pesos (\$300.000) y seguir con cien mil pesos (\$100.000) mensuales, eso no es capaz una persona de asumirlo, o sea la recomendación a la Administración flexibilicen esos acuerdos de pago, es imposible que una

persona que a duras penas tiene para lo que es comida y vivienda a duras penas ahí para subsistir pueda sacar de entrada trescientos mil pesos (\$300.000) y quedar pagando cien mil (100.000) y asume el impuesto nuevo que le empieza a llegar de la fecha, es muy duro, o sea con cariño Doctor Gabriel y usted Doctor Juan Carlos Director de Rentas allá, consideren esa parte, de que se flexibilice más el tema de las posibilidades de los acuerdos de pago para las personas que no se acojan a este Acuerdo Municipal.

Era eso Señor Presidente.

Muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra Basiliso Mosquera de nuevo.

Bueno de nuevo con el uso de la palabra el Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

No, a ver Concejal, bueno entonces no.

Siguen las herramientas del Proyecto de Acuerdo 014, en consideración votación nominal y pública.

Sírvase Señor Secretario hacer la votación.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorables Concejales por favor contestar SI o NO a las herramientas del Proyecto de Acuerdo 014:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO Secretario.	Sí, positivo Señor Secretario.
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES momento en el Recinto, queda constancia en el Acta.	No se encuentra en el
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA momento en el Recinto, queda constancia en el Acta.	No se encuentra en el
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	SI

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	SI
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Sí Señor.
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI

Honorables Concejales, Señor Presidente le comunico de diecinueve (19) Concejales dos (2) no se encontraban presentes en el momento de la votación, los diecisiete (17) Concejales restantes han votado que SI.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración Título Preámbulo y Articulado del Proyecto de Acuerdo 014.

Votación nominal y pública.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorables Concejales contestar SI o NO.

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
-------------------------------	----

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO Secretario.	Sí, positivo Señor
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES momento de la votación, queda constancia en el Acta.	No se encuentra en el
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA momento de la votación, queda constancia en el Acta.	No se encuentra en el
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	SI
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Sí Señor.
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI

Honorables Concejales, Señor Presidente le comunico de diecinueve (19) Concejales dos (2) no se encontraban en el momento de la votación, diecisiete (17) Concejales han votado que SI al Título Preámbulo y Articulado anteriormente leído.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Quieren Honorables Concejales que el Proyecto de Acuerdo 014 del 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO DE BELLO" se convierta en Acuerdo Municipal?

Votación nominal y pública Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorables Concejales contestar SI o NO.

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO Secretario.	Sí, positivo Señor
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES Recinto, queda constancia en el Acta.	No se encuentra en el
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Recinto en el momento de la votación, queda constancia en el Acta.	No se encuentra en el
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	SI
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	SI
JULIO MARIO CUERVO HENAO	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Sí Señor.
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	SI
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	SI

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	SI
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI

Señor Presidente, Honorables Concejales le comunico de diecinueve (19) Concejales dos (2) no se encontraban en el momento de la votación, los diecisiete (17) restantes Concejales han votado que si quieren que el Proyecto de Acuerdo 014 de Julio 24 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO DE BELLO" sea Acuerdo Municipal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno invito a toda esa comunidad que nos acompaña hoy que nos volvamos multiplicadores, que les contemos a nuestros vecinos, a nuestros amigos porque sabemos de muchas situaciones de la misma comunidad que se encuentran económicamente pues hoy viendo situaciones duras, entonces volvámonos multiplicadores contémosle a los amigos que el Concejo aprobó un proyecto muy importante para muchas personas de nuestro Municipio, ¿listo?

Ahora sí, ya terminamos, vamos a continuar con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Con mucho gusto Señor Presidente.

4. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Si Señor Presidente, hay una (1) comunicación.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Sírvase de leer el comunicado Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ  
SECRETARIO E.**

**INFÓRMATE**

**COMUNICADO 01**

**SE LANZA CAMPAÑA DE RECONCILIACIÓN "COLOMBIA VIVE EN EL  
MUNICIPIO DE BELLO"**

Señor:

**LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**  
Presidente del Concejo de Bello

**HONORABLES CONCEJALES**  
Municipio de Bello

Bajo el nombre COLOMBIA VIVE los centros de formación y liderazgo CENFOL desarrollan la campaña de reconciliación en la ciudad de Medellín y los municipios del Valle de Aburrá, esta campaña surge en respuesta a la situación actual del país, más de cinco millones (5.000.000) de colombianos han sido desplazados internamente y cada año al menos ciento cincuenta mil (150.000) personas siguen abandonando su hogar, según la organización Dutch Welding el índice de feminicidios en Colombia alcanza el seis punto uno (6.1) de muertes por cien mil (100.000) mujeres, tenemos mil trescientos dieciséis (1.316) homicidios perpetrados contra las mujeres en Colombia, la mayoría de estos casos fueron por el tema de pareja según lo declararon los medios de comunicación el pasado 10 de Abril, una tasa de desempleo del diez punto sesenta y ocho por ciento (10.68%) según fuentes del DANE, entre otras cifras alarmantes evidencian el estado actual de la Nación.

CENFOL a través de la campaña COLOMBIA VIVE busca ofrecer una solución a este conflicto, hablar de reconciliación es hablar de la necesidad más grande que tiene nuestra Patria, es hablar de esperanza, de seguridad, de inclusión, es hacer real los sueños de la paz duradera, del fin del conflicto y de la violencia que tanto anhelamos los colombianos y es continuar creando futuro, abriendo las puertas al progreso y desarrollo que se puede lograr si cada uno hacemos nuestra parte, en esta ocasión se realiza el lanzamiento de la

campaña en el Municipio de Bello con la inauguración de nuestra nueva sede ubicada en la Calle 51 N° 51-24 Tercer piso, acto en el cual nos gustaría contar con la presencia de todos los Concejales de este Municipio.

La invitación es para que todos ustedes nos acompañen el sábado 23 de Agosto en la dirección antes descrita a partir de las seis de la tarde (6:00 p.m.) para que juntos sigamos construyendo futuro para Bello.

Para más información pueden comunicarse a los teléfonos: **2750906** y **3175015598**.

Para mayor información o al correo electrónico: [comunicaciones@cenfol.org](mailto:comunicaciones@cenfol.org)

Leído el comunicado Señor Presidente que hay en la Mesa.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Señor Secretario por favor léame este comunicado y formamos una Comisión para que esté atenta a esa situación.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Con mucho gusto.

Señores:

**CONCEJO MUNICIPAL**  
Bello

Recibido el 30 de Julio de 2014

**Asunto:** Solicitud de visita.

Yo, Susana Maria Sierra Cárdenas identificada con Cédula N° 43.820.328, por medio de este documento expongo a ustedes el siguiente caso:

En la Carrera 49 45-48 de Barrio Manchester se está haciendo la construcción del Edificio Santa Clara y debido a esta construcción se está viendo afectada mi vivienda que está ubicada en la Calle 46 N° 48-37 del mismo barrio y los perjuicios que se están ocasionando en mi inmueble consisten en que las

paredes se están tajando, el techo se está desmoronando a pedazos, las puertas están colgadas y humedales.

Dicha queja ya fue colocada ante la Inspección de Policía y la Secretaría de Planeación donde estas entidades obligan a la constructora analizar reparaciones correspondientes, la constructora ha hecho caso omiso al requerimiento aduciendo que los daños del inmueble son debido a su antigüedad y además de los daños ocasionados al inmueble se está poniendo en riesgo mi vida y la de tres (3) menores de edad que en el inmueble habitan y dos (2) adultos mayores.

Con la colaboración que me puedan brindar mil gracias.

**SUSANA MARIA SIERRA**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Jurídico respecto a este comunicado le voy a solicitar por favor a los Concejales Calos Augusto Mosquera y al Concejal Ernesto Vicepresidente Primero de la Corporación para que le hagamos un seguimiento y hagamos una visita a esta petición que nos está haciendo esta persona de la comunidad.

Entonces pasémosle esto, el Ingeniero no está entonces no sé si... pero entonces tenemos estos dos (2) Concejales que nos van hacer el apoyo.

Del tema del comunicado que nos envía la señora Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Presidente si del mismo tema, tiene que ver con eso.

Para solicitarles a estos dos (2) Honorables Corporados que usted ha designado en la Comisión, al Concejal Ernesto y al Concejal Mosquera que también visiten una obra que están haciendo por la calle de la... por donde está la Registraduría Municipal, al frente, 48, al frente están haciendo una obra Presidente y a Dios gracias no ha ocurrido nada lamentable ahí, esta construcción están cerrando el andén, Honorable Concejal Ernesto el andén y la gente tiene que salirse a la calle y están colocando las volquetas ahí en toda la calle, entonces la Registraduría vive llena de motos y carros llegando y personas afuera en la calle y al todo el frente están colocando volquetas, he visto adultos mayores teniendo que estar peleando con los buses de Transporte Bellanita que entran por esa vía para que no los cojan, no tienen

eta señalización de cinta reflectiva, un paso peatonal, no tienen absolutamente nada, entiendo que ni siquiera licencia tienen, para que entonces en esta Comisión también Presidente verifiquen eso que está pasando a todo el frente de la Registraduría que hasta hoy a Dios gracias no ha pasado nada pero puede ocurrir porque están dejando el paso para las personas a media calle con los buses y las volquetas que entran todas a las areneras de Bello que también entran por ahí Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, Concejal le voy hacer una propuesta, usted también nos está haciendo esa denuncia que también nos acompañe en esta Comisión, ustedes tres (3) Concejales para que visitemos esas dos (2) situaciones que nos denuncia hoy la comunidad, ¿listo? Entonces quedan ustedes los tres (3) y nos rinden un informe al respecto.

Continuamos con los comunicados ya, entonces le doy el uso de la palabra a la Honorable Concejala Estella Suárez.

Concejala me regala treinta (30) segundos para que se vayan los invitados para la foto que... ¿listo?, ¿treinta (30) segundos?

A bueno, por eso treinta (30) segundos y ya para que continúe usted.

Listo continuamos, me disculpan.

Con el uso de la palabra Honorable Concejala Estella Suárez en comunicados.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO**

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, al Delegado del Alcalde Doctor Luis Arturo Suárez...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Sánchez.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO**

Sánchez perdón, darle la bienvenida, a todos los Funcionarios que nos acompañan, al Personero Doctor Diego Ardila pero se acabó de ir, a todo mi equipo de trabajo, darles la bienvenida, que los llevo en mi corazón y agradecerles que me estén acompañando en el día de hoy en este lugar, en el Recinto de la Democracia.

Quiero aprovechar esta oportunidad para leerles un comunicado a la opinión pública.

No tengo vínculos con ningún Partido Político de Bello, ni hago parte de la coalición en el Concejo Municipal, luego de la infortunada desaparición del Movimiento de Inclusión y Oportunidades (MIO), Partido que me otorgó el aval para aspirar al Concejo de Bello en 2011, han surgido una serie de rumores que me relacionan con jefes políticos de la ciudad.

Por medio del presente comunicado quiero aclarar y dar porcentuado que en la actualidad no tengo vínculos con ningún Partido del Municipio, así mismo que no hago parte de la coalición del Concejo para el cual fue elegida en el periodo 2012 – 2015, mis prioridades son y han sido el bienestar de la comunidad Bellanita y es por ello que gracias a la autonomía de no pertenecer en la actualidad a ningún Partido Político y siendo fiel a mis principios como mujer, madre y líder he tenido la libertad de votar negativamente los Proyectos de Acuerdo que considero no son convenientes para la ciudad.

Hago salvedad de que no soy enemiga de ningún jefe ni ningún Movimiento Político, ni mucho menos de la Administración Municipal que encabeza el Doctor Carlos Muñoz López.

Para finalizar quiero agradecer a Dios y a todos los ciudadanos que me han respaldado mi proyecto político e invitarlos a que me sigan acompañando en la ejecución de una propuesta que tiene como único objetivo el bien común.

Eso es todo Presidente, que tengan todos un buen día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Vamos a leer otro comunicado que nos envían, bien pueda Señor Secretario del Concejo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Si Señor Presidente.

Se quedaba aquí en el escritorio el siguiente comunicado que es importante.

Señor:

**CARLOS ARTURO CARMONA**  
Secretario General

**Asunto:** Reunión Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello.

Cordial saludo,

El consorcio Aguas de Aburrá en línea con Aguas Nacionales EPM lo invita a conocer de cerca el avance constructivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello el próximo lunes 04 de Agosto de 2014 en el predio conocido como Las Pistas a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), en esta oportunidad realizaremos un recorrido guiado por la obra antecedido por una charla de socialización para evidenciar la gestión realizada a la fecha.

Silencio por favor.

Agradecemos su asistencia y participación en este espacio, en caso de que no le sea posible asistir le solicitamos delegar a alguien de su Secretaría para que nos acompañen.

Cordialmente,

**KING CHAN KING**  
Director del Proyecto PETAR Bello.

Él es nada menos que el Vicepresidente de la Hyundai.

Leídos los comunicados Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, invito a los Corporados para que el próximo 04 de Agosto ocho de la mañana (08:00 a.m.), siete y media de la mañana (07:30 a.m.) nos encontremos acá para que nos desplazemos y hagamos el recorrido a esta invitación que nos está haciendo el día de hoy, coordinamos en ese aspecto, ¿listo?

Continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ  
SECRETARIO E.**

Si Señor Presidente, con mucho gusto.

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ  
SECRETARIO E.**

No Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

¿Proposición?, ¿algún Corporado tiene alguna proposición?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ  
SECRETARIO E.**

No.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

En Varios con el uso de la palabra Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO  
VALENCIA MONTOYA**

Gracias Presidente.

Un saludo para usted, la Mesa principal y todos los presentes.

Señor Presidente un par de cositas:

1. Quiero hacer una denuncia pública porque ayer Doctor Luis Arturo, fíjese que estaban bregándose a entrar al Centro de Historia de Bello, le metieron a una de las puertas, parece ser que una barra y la estaban bregando a reventar, levantaron siempre una parte, afortunadamente no lograron ingresar, pero es una situación preocupante que en una

Institución Educativa, en una Institución como la nuestra que se dedica a la difusión a la investigación histórica pasen estas cosas, la verdad nosotros el único tesoro que tenemos porque es nuestro tesoro es la información, es la información y la investigación, allá no tenemos artículos ni mucho menos de valor.

Entonces sí quiero hacer una denuncia pública y espero Secretario que le envíen por favor una carta a la Secretaría de Gobierno haciendo eco esta situación.

2. Que esta semana y me gustaría Señor Presidente que mandáramos una carta tanto a la Curaduría N°1 como a la Curaduría N°2, hacer la consulta de que lo miro con mucho preocupación y me pidieron el favor, a pesar de que es de un privado hago la claridad.

Que las Canchas de Fabricato, allá abajo hay un proyecto de vivienda ahí en esa zona, si me gustaría, lo miro con preocupación, lamentablemente estamos perdiendo los espacios verdes nuestros y me pidieron solicitar esta información, así Señor Presidente que por favor qué proyecto cursa en la Cancha de Fabricato para una construcción.

Gracias Presidente.

Ah también, a Planeación que certifique el uso del suelo por favor.

Gracias Presidente, gracias Ernesto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Señor Secretario tome muy atenta nota de la petición que nos hace la Honorable Concejala Nubia Valencia, Secretaría de Gobierno y las Secretarías que tengan que ver en este aspecto.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**

Gracias Señor Presidente.

Y con respecto pues al comentario, la denuncia que hace la Honorable Concejala Nubia Valencia, yo quedo como inquieto Presidente en este sentido.

Mire, el Centro de Historia queda justo encima de manera literal del punto de la Portería de la Biblioteca Marco Fidel Suárez, donde se supone no permanece un vigilante, además que el silencio que allí es habitual pues yo creo que cualquier ruidito inmediatamente un vigilante tiene que percibirlo, me parece importante que a través de la Secretaría del Concejo Honorable Concejala, complementando su apreciación, se solicite un informe de la copia de lo que tiene que haber pasado el señor vigilante que estaba en ese momento de turno, porque si es delicado, delicado.

Miren en la Biblioteca muchas veces se hacen exposiciones de artistas, algunos de ellos cuyas obras son muy costosas y son obras muy, muy hermosas que hay que valorarlas, además de la información que usted bien mencionaba del Centro de Historia, entonces yo pienso que primero tiene que existir mucha responsabilidad de parte del vigilante que está allí, además que todo está perfectamente aislado como para decir que alguien de la calle pudo acceder a este espacio.

Y como segundo una sugerencia, mire Presidente nosotros acá en el Concejo implementamos el año pasado las cámaras de seguridad porque consideramos que es un elemento que precisamente sirve para persuadir para disuadir a los delincuentes, pero que adicionalmente también sirve para identificar a quienes cometan ese tipo de cosas.

Yo creo que la Biblioteca Marco Fidel Suárez, que la Subsecretaría de Cultura tiene presupuesto suficiente con que dotar Luis Arturo Sánchez, usted como representante de la Administración con que dotar unas cámaras de seguridad a los diferentes edificios de la Administración, Bello es el único Municipio y he sido reiterativo, del Valle del Aburrá que no tiene cámaras de seguridad, todos sabemos que en el país hasta Municipios de sexta categoría tienen cámaras de seguridad para brindarle tanto como lo establece el Artículo Segundo de la Constitución Nacional, la protección de la vida, del ahorro y de los bienes de los ciudadanos, a mí me parece que Bello está en mora de adquirir cámaras de seguridad para todo el Municipio, para los alrededores de estos edificios públicos e incluso para los interiores de los mismos.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente.

Buenos días para usted, a los compañeros Concejales, los Funcionarios que nos acompañan en el Recinto y a todas las personas que vinieron a acompañar a mi amiga y compañera Estella.

Presidente para hacerles una claridad también sobre el Proyecto de Acuerdo que se aprobó.

Lo que pasa es que la Exposición de Motivos dice muy claramente: "Es claro entonces que el Concejo Municipal es la instancia competente para proferir la autorización que mediante el presente proyecto se solicita..."

La autorización que ya se aprobó.

Siendo competente también para otorgar la autorización para que el Ejecutivo Local reglamente y aplique el presente Proyecto de Acuerdo."

Hay que aclarar que en el texto del Proyecto de Acuerdo no se solicitó autorización para reglamentar el Proyecto de Acuerdo, por eso si era el deseo de la Administración solicitar facultades o autorización para reglamentar no las pidió y no las aprobó, y no se aprobaron por parte del Concejo, por lo tanto el Proyecto de Acuerdo es el que se debe aplicar es el que quedó en el texto que aprobamos hace un instante sin facultades para que el Ejecutivo reglamente; por eso si era el deseo reglamentar debieron pues la coalición y los ponentes hacerlo explícito en el texto y no lo hicieron.

Era esa claridad y terminar dándoles un saludo especial toda la comunidad, darle todo el apoyo a nuestra Concejala Estella que no es fácil lo que acaba de hacer.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Honorable Concejala Daniela, me hubiera gustado que ese aporte hubiera sido en el momento del Proyecto, me parece importante que pasamos el tema y yo considero que en el momento que se están elaborando los Proyectos de Acuerdo en plenaria son muy valiosos los aportes que se hagan en el momento, ya en este momento me parece que... entonces...

Honorable Concejal Nicolás Martínez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias Señor Presidente.

Muy buenos días a usted, a los Honorables Concejales y a todos los presentes.

Señor Presidente aprovechando la presencia del Doctor Luis Arturo, Doctor Luis Arturo haber si usted tan amable y con su venia le lleva el mensaje al Señor Alcalde en el siguiente sentido:

Hay una entidad que presta un servicio bastante importante a la comunidad Bellanita y concretamente a los niños y jóvenes con discapacidad intelectual y es la identidad de ASOPAHINES y ésta entidad está cerrada ya hace algunos días, el argumento es falta de presupuesto, no sé la realidad del asunto, pero algunos padres de familia se acercaron a nosotros a pedirnos el favor de que intercediéramos ante la Administración Municipal para que se reabra la institución lo más pronto posible.

Le ruego a usted Doctor Luis Arturo aprovechando su presencia le haga el traslado al Señor Alcalde sobre esta necesidad sentida de la comunidad con discapacidad intelectual del Municipio.

Le agradezco mucho a usted y a usted Señor Presidente, muy amable.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Respecto a este tema le solicito por favor Honorable Concejal Nicolás Martínez y al Concejal Bladimir Sierra que estemos muy pendientes de esa situación, que hagamos un acompañamiento y queda como coordinador usted Nicolás Martínez respecto al planteamiento que usted está haciendo el día de hoy, ¿listo?

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente.

Cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los Corporados, Doctor Luis Arturo y toda la comunidad presente en el Recinto.

Referente a ese mismo tema Señor Presidente, efectivamente el Honorable Concejal Martínez y yo hemos venido haciéndole un seguimiento al proceso

porque esto lleva un (1) mes y donde hemos identificado que hay inconveniente, para que por favor el Doctor Luis Arturo nos colabore, porque donde hemos identificado que la situación está es en el proceso de contratación y la generación del C.D.P, o sea el proceso de contratación.... la generación del C.D.P en Hacienda es donde eta el cuello de botella y es un (1) mes que ha estado por fuera la comunidad de población en situación de discapacidad intelectual que atiende ASOPAHINES que son aproximadamente doscientos treinta (230) niños, es ahí donde está y entonces en ese orden de ideas Señor Presidente le solicito muy comedidamente lo hagamos oficial por parte de la Corporación, Secretario para que oficiemos, la Secretaría de Educación con copia a la Secretaría de Hacienda, solicitándole la explicación por parte dela Corporación el porqué del atraso del proceso de contratación de la Institución ASOPAHINES que hoy ajusta un (1) mes cerrada y dada las explicaciones que sé que van a ser esas, por favor Doctor Luis Arturo que usted nos ayude con el Señor Alcalde para que este proceso sea lo más efectivo posible y no vaya a continuar en el mes de Agosto.

Seria eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, Concejal Bladimir entonces usted también queda muy atento con el Honorable Concejal Nicolás Martínez respecto a esta petición que ustedes están haciendo el día de hoy.

Bueno, en varios voy a dejar un (1) minutico al Vicepresidente Primero de la Corporación para que siga presidiendo la plenaria voy acá a responder una inquietud en los medios.

Entonces con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA**

Gracias Presidente.

Un cordial saludo nuevamente para todos.

No Presidente aprovechando, no pensaba hablar de eso pero es mejor ahora que estamos que recién pasaron las fiestas del Cerro Quitasol, si quería hacer unos comentarios constructivos y usted Doctor Luis Arturo en representación

del Señor Alcalde que las críticas que voy hacer aquí son críticas constructivas para mejorar.

1. En la próximas fiestas quisiéramos y es el espíritu de las fiestas y yo fui Ponente de ese Proyecto de Acuerdo, que se hicieran con recursos de la Empresa Privada, Bello se llenó de empresarios, de constructores, está Postobón, Fabricato, yo creo que sobra, sobra gente que le aporte a estas fiestas para que el Municipio no tenga que poner esta plata, es primero mi voluntad y creo que es la voluntad de todos los Concejales.
2. Fui solamente a un (1) evento de las fiestas, encontré muchas, muchas irregularidades y muchas anomalías, demasiadas, demasiadas.

La primera yo sugiero, obviamente apreciándolos, reconociéndoles el trabajo porque sé que no es fácil y se los he reconocido públicamente, pero creo que es hora de cambiar los organizadores de esas fiestas, están los mismos de siempre con los mismos errores y hoy en día pensé que los iban a corregir y son peores, Doctor Luis Arturo aquí en Bello no pueden haber Secretarios de Despacho de primeras, segundas y de terceras, lo mismo Concejales y Concejales somos los diecinueve (19) y merecemos el mismo respeto en estos actos públicos y en estos actos que hace la Administración Municipal para toda la comunidad, ¿Por qué lo dije? Vi varias anomalías y le voy a citar no más dos (2) o tres (3) de ellas, no más.

Tuve un problema que no lo quiero decir, uno (1) no, tuve por hay tres (3), pero casi no me dejan ingresar con manilla y en la puerta amigos de los que estaban ahí atendiendo la gente y recibiendo, los organizadores, unos paga diarios, ellos si decían quien entraba y quien no ¿y un Concejal aquí qué vale?, ¿no vale nada?, el VIP VIP debe ser obviamente para las Autoridades Locales, Secretarios de Despacho y para la comunidad que lo necesite, como gente discapacitada, gente de la tercera edad, que realmente yo no estaba de acuerdo con el VIP VIP, pero si lo van hacer háganlo de una manera organizada, equitativa y justa, pero esta vez, esta vez sí vi más inequidad, si vi más irregularidades y le digo, me sentí muy, fui con mi madre, primer vez que voy, fueron más las ofensas que las alegrías, yo por lo tanto me declaro hasta que no se cambien y no se hagan unos cambios enemigos de las fiestas, a partir de hoy enemigos de esas fiestas y no vuelvo a ir hasta tanto no hagan unas correcciones para bien de la comunidad y para bien de la Administración Municipal.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA  
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Duván Bedoya.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO  
BEDOYA GARCÍA**

Gracias Señor Presidente.

Es que estamos en Varios, ya hoy que es clausura pero uno no se puede ir ya hasta las Ordinarias que lleguemos por allá en el mes de Octubre y queden como dos (2) o tres (3) cositas que tengo como muy pendientes y son preocupantes en el Municipio, entonces Señor Presidente para que hagamos un oficio.

1. A ver, hoy estamos a 31 de Julio, las Universidades con el que tiene programa el Municipio de Bello, un programa muy bonito de educación superior, que es tanto la Universidad Uniminuto, el Politécnico Marco Fidel Suárez inician clases el 04 de Agosto, lunes 04 de Agosto y a la fecha de hoy no se ha dado luz verde al programa Plan Padrino o de Educación Superior, a estos más de seiscientos (600), ochocientos (800) estudiantes que vienen haciendo su estudio superior con el apoyo de la Administración.

Nosotros acá hemos sido responsables, hemos dado facultades y hemos apoyado esos programas, pero hoy a dos (2) días hábiles no hay ninguna respuesta, entonces yo si le digo que nos den algo por escrito, una respuesta qué es lo que está pasando este programa, en esta Administración dejamos dos (2) semestres de que no continuaran y hoy la comunidad está al tanto.

2. Fui ponente por allá en Abril de un Acuerdo Municipal, lo manifesté el domingo pasado con los Ediles, con los Ediles donde le dimos una facultad por la reglamentación de la Ley 1551 de darle la Seguridad Social y el Seguro de Vida, hoy tres (3) meses después hay algunos Ediles que no se encuentran afiliados a la Seguridad Social y muchos de ellos están en un Congreso en Villavicencio, entonces yo sí quiero dejar el precedente porque es nuestra responsabilidad tanto de dar Acuerdos Municipales, también dar la vigilancia y cuál es el cumplimiento que se le está dando a cada uno de ellos, para que oficialicemos qué es lo que está pensando, ¿qué es lo que pasa?, ¿Quiénes están y quienes no

están? Porque pasa algo y el responsable hoy es la Administración Municipal.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA  
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL PONENTE FRANCISCO  
JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**

Bueno Presidente nuevamente.

No en virtud del comunicado leído por la compañera Concejala Estella Suárez, permítame Concejala felicitarla porque usted con ese comunicado entonces hoy está dando claridad de su realidad y su visión política y ese comunicado de alguna manera le va a permitir a usted entonces al decir que no pertenece a ningún grupo político, ni tiene jefes políticos ejercer la actividad política de una manera libre, democrática y como usted la considere de acuerdo a lo que usted visiona de lo que es la política en el Municipio de Bello.

Felicitarla porque hoy deja claridad de políticamente usted cómo ve la cosa a cuáles son sus principios políticos, cosa que hoy nosotros, al menos yo le reconozco, entonces de que políticamente cómo quiere actuar, cómo actúa y como ha venido actuando que eso es lo importante para muchas personas, para su hinchada y para la comunidad de Bello de que usted políticamente en qué está.

Eso era lo primero Señor Presidente.

Y lo segundo, Concejal Duván mire esa problemática que usted está planteando de la Uniminuto hace parte del debate que yo hace rato venia solicitando de Educación Superior.

Presidente no sé si usted estaba afuera cuando el Concejal Bedoya intervino, habló de que la gente, los muchachos de la Uniminuto están totalmente tirados, lo que se predio acá, yo solicité con mucha antelación el debate de educación, no se hizo el debate de educación y hoy los muchachos, los educando del Municipio de Bello de esta Universidad Uniminuto, miren en la situación que están Presidente, yo creo que nosotros ahí como Concejo faltamos a nuestra responsabilidad de control político de no haber hecho el debate y haber como se dice vulgarmente frentiado esa situación, miren dicho y hecho, se anticipó y lo dije con mucha anticipación acá: "Ese programa de

Educación Superior en el Municipio de Bello en la actual Administración va a quedar desfinanciado” ahí está la prueba, totalmente desfinanciado, no fueron capaces de liberar recursos, de conseguir los recursos, hoy los muchachos no saben para donde echar Presidente, por eso ratifico otra vez mi lamentable posición, lamentable sensación de decir que no fuimos capaces de hacer un debate de educación donde queríamos prevenir de manera con tiempo esta situación que se está presentado Presidente y hoy se presentó y la que se deja venir, el Municipio arrancó con siete (7) colegios en categoría superior en Pruebas ICFES, después bajó a cinco (5) y va en dos (2), la tendencia que esta Administración va a terminar y no va haber ningún colegio público en el Municipio de Bello en categoría superior en Pruebas de Estado, Saber 11, Saber Proms, lamentable eso Presidente que aquí en educación en estos cuatro (4) años se perdió el año Presidente y nosotros como Conejales tenemos responsabilidad, porque debimos de hacer ese debate, se solicitó muchas veces, yo muchas veces lo solicité y muchas veces se aplazó hasta que se canceló el debate y ahí están las consecuencias Presidente, los muchachos de Educación Superior que eran patrocinados o ayudados por el Municipio de Bello no tienen nada, están al portas de quedar a medias, en la mitad del camino en su formación universitaria Presidente, que triste que eso haya ocurrido, se dijo con anticipación y con antelación y ahí estalló, eso se había dicho, pero... financiado y no van a ser capaz de corregirlo, ahí quedó, lastima Presidente, no creo que ya haya mucho por hacer Concejal Duván, el programa no tiene un solo peso, lo desfinanciaron, no fueron capaces de... y nosotros como Conejales sí que menos fuimos capaces de frentiar eso.

Muchas gracias Presidente y que tristeza me da escuchar lo que Duván ha dicho hoy.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, quiero aclararle Concejal respecto a la invitación que se le extendió a Educación, teníamos una sesión exclusivamente para ese tema que fue el día 16 del mes de Julio, el tema era de Educación Superior, nosotros como Mesa Directiva hacemos una programación y hacemos una gestión a través de comunicaciones para que cada uno de los Secretarios en su momento se programe, en el momento de llegase o de acercarse la fecha se le presentó un inconveniente pues al Funcionario y nos mandó una disculpa, entonces a veces uno quisiera verdad que nos acompañaran en este sentido, entonces si se nos van muchas cosas de las manos debido a ese tema, entonces hay que seguir trabajando, lo vamos a trabajar a ver qué podemos hacer, yo sé que usted ha sido un hombre juicioso en ese sentido y verdad que hay una responsabilidad

grande para que el tema de Educación Superior en el Municipio de Bello se toque en esta Corporación.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Vicepresidente Primero de la Corporación Ernesto Zapata.

Concejal Mauricio va en orden, el Vicepresidente Primero me pidió la palabra antes.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA  
ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Gracias presidente.

Saludo para usted, Señor Delegado de la Alcaldía, Honorables compañeros Concejales, personas que nos acompañan en el recinto y valiosa comunidad que acompaña a la Doctora Estella Suárez.

Para ella mis respetos y me le quito el sombrero porque la admiro, porque es una gran líder de nuestro Municipio.

Presidente yo no puedo dejar pasar la sesión, la última sesión del segundo periodo del año 2014 de las Sesiones Ordinarias sin de pronto hacer mi intervención lamentando el estado en que se encuentra nuestra ciudad el día de hoy, porque es que uno escucha que hoy se reconoce en esta Corporación por varios compañeros Concejales, inclusive Concejales compañeros que hacen parte de la coalición de la Administración que han votado Proyectos de Acuerdos, que han dado facultades, que han creído en una Administración que de una u otra manera les ha generado cierta confianza para delegar esas facultades y que hoy ven reflejado que no es así, que no se ha cumplido, que no los llena de gratificación la Administración o la forma en como se ha administrado los recursos en nuestra ciudad, me da a mi alegría verlos como se reconocen y como reconocen que han cometido errores digámoslo en ciertas maneras en buenas palabras al delegar esas facultades y al no hacer la tarea que nos encomienda a Constitución y la Ley, es triste hoy ver cómo nos gastamos en unas fiestas de diez (10) días mil ciento y pico de millones de pesos descuidando aun programas tan importantes como lo manifiesta el Honorable Concejal Nicolás Martínez y el Honorable Concejal César Bladimir, como ese programa de ASOPAHINES, una escuela o un centro de educación que le presta servicio a los jóvenes, niños y niñas con discapacidad cognitiva de nuestra ciudad que hoy está cerrada, hace más de un (1) mes y lo manifiestan ellos mismos en sus palabras por falta de recursos porque no les han pagado o el Plan Padrino que hoy fracasa como lo manifiesta el Honorable Concejal Francisco Echeverri, que no se encuentra presupuestado, que no tiene

los recursos para continuar, donde se alberga más de mil tres mil (1.300) estudiantes de nuestra ciudad, personas de escasos recursos y algunos pues que tienen recursos pero están metidos allí en ese plan o las manifestaciones que hacían nada más la semana pasada en plena fiestas los estudiantes del Sena, porque no se habían pagado setecientos (700), perdón, bueno no tengo la cifra exacta y no voy a mencionarla aquí para no cometer una barbaridad de un arrendamiento con unas instalaciones que llevaban dos (2) meses la Administración sin pagar y no estaban dejando entrar a esos estudiantes que era el Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza y como hoy se lamenta en el segundo periodo ya finalizando Julio, iniciando mes de Agosto que no se haya ni siquiera empezado a socializar y no se deslumbra ni siquiera por parte de la Administración el presupuesto participativo donde aprobamos seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) para iniciarlo en este segundo periodo del 2014 y hoy finalizando segundo semestre, primer semestre del año 2014 ni siquiera se ha empezado a socializar el presupuesto participativo en las comunidades, ni hacer la convocatoria, o sea que eso ni siquiera se va a cumplir en este segundo semestre.

Entonces es muy triste uno mirar esto lo que pasa en nuestro Municipio y allí tenemos que crear conciencia nosotros los ciudadanos, como hoy lo hace la Concejala Nubia Estella que desde su primer instante en que inició en la Corporación sentó su posición de independencia, donde uno como Concejal, como político de esta ciudad tiene que tener independencia para tomar decisiones y buenas decisiones, porque lastimosamente cuando uno viene amarrado es que viene aquí a tomar los que otros quieren que hagan por ellos y no por los ciudadanos realmente y hoy se ven las consecuencias reflejadas, hoy se ven las consecuencias reflejadas en lo que ha sido una Administración nefasta para nuestra ciudad, yo creo que la peor en la historia del Municipio de Bello respetando los estilos de gerencia y de Administraciones que ha habido.

Quiero dejar ahí pues en el ambiente ese tema porque se aproximan unas nuevas elecciones, se aproxima una nueva oportunidad de darle un cambio, un vuelco total a lo que ha sido la historia de Bello generando espacios de participación distintas donde lleguen nuevas personas a expresar con total independencia sus posturas y sus formas de concebir la política en la Administración Pública.

Allí queda pues reflejado el querer y el sentir de la gran mayoría de los ciudadanos Bellanitas que no se atreven ni siquiera a participar en un proceso democrático porque no creen en los grupos políticos y los políticos que hay actualmente, lastima, es muy triste ver eso cuando la política desde la ciencia es el arte de servir y el arte de gobernar los recursos públicos y no de servirse, sino de servir, gobernar y manejar los recursos públicos.

Entonces esa es la intervención Señor Presidente que yo quería hacer en la mañana de hoy, ojalá se siga creando conciencia en nuestros compañeros Concejales y ahorita en estos meses que faltan para terminar este año y el año entrante que falta para terminar este periodo constitucional logramos o podamos hacer cosas importantes para este ciudad.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente.

Buenos días a todas las personas que se encuentran en el Recinto.

Pues... la Concejala Estella que me iba a referir a ella, entonces no lo voy hacer, si de pronto llega pues me refiero, pero eran dos (2) temas, el de la Concejala Estella Suárez y el suyo Señor Presidente.

Felicitarlo por la dinámica que le ha implementado a este Concejo Municipal y porque yo que llevo Concejal doce (12) años en la municipalidad a veces quedamos cortos en construir de pronto todo nuestro orden del día en el cronograma y aquí sobro pues decirlo sesiones de cinco (5) horas, de cuatro (4) horas en dos (2), tres (3) invitados, un debate de segundo Proyecto con invitado, es un cuento de pronto complejo pero si implica también esa responsabilidad que usted le da al Concejo Municipal como de pronto algunos Concejales no lo dicen, ¿cierto? Entonces yo si lo quiero felicitar a usted Señor Presidente, porque ha sabido manejar bien el Concejo Municipal y yo pienso que este Junio y Julio que hoy está el Delegado del Señor Alcalde para clausurarlo ha sido muy fuerte en el trabajo y profundamente dinámico, discrepo de algunas posiciones pero esa es la democracia, yo pienso que no podemos estigmatizar a nuestro Municipio cuando estamos en un país con una extensión determinada, es muy pobre de pronto la participación de las personas pero de todas maneras uno respeta esa situación.

De todas maneras a usted Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Nos queda la intervención de la Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO  
VALENCIA MONTOYA**

Gracias Presidente.

No, para hacer una claridad con lo que hablaba Pacho ahora.

Yo lo que no comprendo con la inversión que tiene que ver con la Educación es que entre mejor quedemos renqueados en las Pruebas ICFES más plata hay para calidad, eso se produce en calidad de la educación y más dinero ingresa por ese lado, entonces uno no entiende cómo se sacrifica un programa como los ICFES sabiendo que sacrificar ese programa significa sostenerlo y elevarlo van haber más recursos para calidad, es ahí donde yo no comprendo el planteamiento por lo menos en lo que tiene que ver desde la Secretaría de Educación Municipal.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Mauricio Mejía que estaba esperando que ingresara la Honorable Concejala Estella Suárez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO  
MEJÍA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente.

No, de todas maneras es un planteamiento Estella que estaba esperando a que llegaras, de mucho valor, de mucha fuerza, de mucha posición personal que cada Concejal es respetado en su posición, yo respeto a cualquiera de los Concejales, a vos por supuesto, pero yo pienso que es bien interesante que cuando ella... leyendo este comunicado es porque tengas muy claro tu rumbo y tus cosas, porque uno no puede ser una isla solo y decir que en cualquier parte me van a recibir o una cosa o la otra, uno tiene que rumbar su equipo en un partido o en otro, ya es tu libre decisión pero hay que hacerlo incluso por la misma normatividad, porque de pronto tú vas a volver a aspirar al Concejo Municipal, no sé, un supuesto pero tu tomas tu libre decisión y tienes que estar

enmarcada en unos postulados, en un montón de situaciones, en unas decisiones, entonces tu eres la que toma la decisión, te felicito.

El Partido de la U está hablando con el Concejal Jean Lee, te da la más cordial abrazo y bienvenida si así sea, bienvenido Concejal Duván que también es del MIO, fortalezcamos este Partido.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Honorable Concejal Jean Lee Pavón hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**

Gracias Señor Presidente.

Vea con respecto al tema de la Honorable Concejala Estella es simplemente lo siguiente:

Yo creo que quienes hemos hecho política de forma independiente en Bello sabemos que no es fácil Estella, pero que cuando a uno algo le gusta uno lucha por ello, con todo el respeto y admiración yo sé que usted viene haciendo una muy buena tarea con su gente y a veces hasta sacrificando como lo hemos hecho algunos de nosotros, de nuestros propios ingresos para poderle cumplir y poderle ayudar a las cosas que nuestros amigos y líderes necesitan o a la comunidad en general y eso es a veces difícil y nos genera pues muchas inquietudes pero yo creo que vale la pena seguir luchando no en vano gracias a Dios primero que todo y a los amigos, a los líderes, a las lideresas que nos han acompañado, yo he tenido la posibilidad de llegar tres (3) veces al Concejo y a través de movimientos independientes, la primera vez llegué con la ayuda de un amigo con el cual trabajamos política juntos mucho tiempo que fue Carlos Mario Marín al cual admiro y agradezco muchísimo y que me enseñó bastante, luego me di a la tarea de crear mi propio equipo político y en dos (2) ocasiones no solo hemos aumentado el trabajo sino que lo hemos duplicado, hemos duplicado el número de Bellanitas que han depositado su confianza en nosotros y no es fácil, es una tara de todos los días pero yo creo que usted tiene la capacidad, el coraje, el deseo para lograrlo.

Pues desearle los mejores éxitos, usted sabe que cualquier circunstancia estamos prestos en lo que humildemente le podamos ayudar y respetando la intervención desde luego del Honorable Concejal Ernesto.

Mire el hecho Ernesto de que uno esté en coalición no quiere decir que siempre tenga que aprobar las cosas, yo creo que yo he hecho parte de la colación de Gobierno y cuando no he estado de acuerdo con algo no lo he aprobado y cuando he tenido que hacer apreciaciones algunas de ellas fuertes, algunas de ellas han generado incluso incomodidad o molestia a algunos compañeros o a la misma Administración, pero eso es el ejercicio de la democracia, yo creo que aquí estamos diecinueve (19) seres humanos con capacidad de pensar, de disentir, de proponer, de argumentar, no es solo decir sí o decir no porque estoy en oposición, sino que ese sí o ese no tiene que estar soportado en lo que usted representa como persona o como Concejal, lo que usted ha estudiado sobre el tema que se está debatiendo, hacer oposición no es siempre decir que no y hacer oposición no es simplemente dedicarse uno a decir que no estoy de acuerdo con la Administración... diga qué propone, construya, eso es lo que necesita la ciudad y bienvenido el debate y bienvenido la oposición y yo creo que usted ha sido un hombre que lo ha hecho con altura, que ha sido un hombre que ha propuesto cosas y que tienen que seguir aprendiendo, que se está formando como profesional del Derecho también y que eso es bueno para la ciudad, para usted, para su familia, para su equipo político y que lo importante en la vida siempre es eso, que nos respetemos y que aportemos porque aquí no solo venimos a pasar sin pena y ni gloria, venimos es a aportar y yo creo que aquí hay Concejales con mucha experiencia, con mucha trayectoria como es el caso del mismo Luis Carlos, de Mauricio, de Nicolás, de Nicolás Álzate y otros compañeros que aun siendo primer vez que llegan le han aportado a la Corporación y que se han puesto las pilas a estudiar y a debatir y eso es lo que necesita la ciudad, Bello viene en un sendero de crecimiento y ese crecimiento tiene que ir acompañado del desarrollo, cuando uno a veces propone algo y a muchos compañeros no les gusta, eso es parte del ejercicio político, que tal que todos pensáramos igual, que tal que todos nos vistiéramos igual, que tal que todos buscáramos los mismos líderes y tuviéramos el mismo estilo, entonces no hubiese democracia en Bello, eso es sin lugar a duda un ejercicio que tenemos que reflexionar y que tenemos que pensar.

Las anteriores elecciones para clase política nos han demostrado algo diferente, puede ser que la gente esté considerando otras opciones o puede ser que para las elecciones locales el comportamiento sea un comportamiento tradicional, eso se dimirá en el conflicto, en el combate político que se dará el año entrante, porque ahora lo que tenemos que hacer no estamos en ningún periodo de elecciones, lo que tenemos que hacer es dedicarnos a cumplir con nuestras funciones.

Así pues que creo que hoy ha sido un día muy positivo y animarla Estella que siga adelante usted con su equipo de trabajo y que luchan cada día por lo que ustedes creen debe ser la ciudad,

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

Señor Secretario... faltan dos (2) minuticos porque arrancamos a las ocho y cinco (08:05).

Vamos a... transcurridas dos (2) horas de sesión es obligación colocar en consideración la sesión permanente.

Anuncio que va acerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

Si es aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO E.**

6. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BELLO DOCTOR LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Pues de pronto tendríamos mucho que hablar del mundialito, los otros no tienen ni la capacidad de hablar de ni de eso, otros si tenemos la berraquera y siempre la valentía de hablar cosas que hacemos a diario por la comunidad, eso es un mensaje para usted Nicolás que usted lo menciona, yo si tengo esa berraquera de demostrarle a Bello tantas cosas que yo hago como Concejal.

Entonces que le queda claro ese mensaje a usted también y lo invito para que usted si tiene la capacidad lo haga.

Honorables Concejales a los que están presentes de verdad darles las gracias por este compromiso, este trabajo que tuvimos durante estos dos (2) meses, hicimos un trabajo muy importante, estuvimos prácticamente todas las sesiones muy ocupados trabajando al beneficio de toda nuestra comunidad Bellanita.

Por acá por este Concejo pasaron entidades como el Área Metropolitana, Catastro Departamental, el Área Metropolitana como lo mencionaba, estuvimos con la problemática de la Plaza de Mercado que es una problemática que nos toca a todos los Corporados, hablamos de un tema que fue esperado por todos ustedes como fue el Plan de Movilidad, escuchamos las poblaciones, grupos poblacionales como fue el L.G.T.B.I, a los niños, a los afro descendientes, o sea son muchas cosas que verdaderamente tenemos que mostrar a través de esta mesa de trabajo, de esta Mesa Directiva.

Yo quiero darle las gracias a mis dos (2) compañeros de la Mesa, porque aquí hemos estado pues trabajando al frente de esta, lo que yo digo nuestra empresa, a mi equipo de trabajo, al Departamento de Comunicaciones, a todos, a Beatriz, a Diego que está por acá también siempre presto al servicio de todos los Concejales, a usted Jurídico, nos ha tocado muy duro porque teníamos la idea de traer este año una nueva jurídica y no ha sido fácil, entonces muchas gracias a usted.

Tenemos muchas cosas por hacer todavía, tenemos muchas cosas que mostrarle a nuestra comunidad, hoy terminan las sesiones acá en esta plenaria, pero ténganlo por seguro que a partir de mañana estaremos trabajando hacia afuera con nuestra comunidad, acompañándolos en cada una de las problemáticas, el trabajo no termina y vamos a seguir poniendo muy en alto este Concejo Municipal.

Los invito Corporados, vienen dos (2) eventos muy importantes como es la tercera versión de Ciudades Sostenibles, vamos hacer un seminario diferente, con el respeto a los dos (2) Presidentes, vamos a abrir el espacio hacia otros entes como son los niños, los jóvenes en el tema de ciudades sostenibles, consideramos que tener los niños en cuenta y a los jóvenes, ellos también tienen que formar parte de los cambios que sufre día a día nuestro medio ambiente.

Vamos a tener también la inauguración, la fiesta, la fiesta para mil doscientos ochenta (1.280) niños, la fiesta para cuatrocientos (400) técnicos de fútbol, pero va a ser una fiesta para más de diez mil (10.000) personas y estamos seguros que van a pasar por ese evento más de cien mil (100.000) personas como es la quinta versión del Mundialito de Fútbol, también los invito a que nos acompañen, vamos a seguir trabajando y verdaderamente un

agradecimiento para todos los Concejales, a todos ustedes muchas gracias porque yo considero que sin el apoyo de ustedes y todo este equipo de trabajo no se podrían sacar estos procesos adelante.

Muchas gracias pues para todos.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ  
SECRETARIO E.**

Con mucho gusto Señor Presidente.

**7. CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS MESES DE JUNIO Y  
JULIO DEL AÑO 2014 A CARGO DEL SEÑOR ALCALDE O SU DELEGADO.**

En este caso Luis Arturo Sánchez.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ARTURO SÁNCHEZ OSPINA  
DELEGADO DE LA ALCALDÍA DE BELLO**

Buenos días a todas las personas que quedan aún en el Recinto, un saludo especial para el Señor Presidente de la Corporación Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo, el Señor Vicepresidente Primero Jesús Ernesto Zapata Orrego, el Vicepresidente Primero, Segundo Carlos Mario ausente hoy y veo también al Secretario Carlos Arturo Carmona Rodríguez ausente, Nicolás un saludo, un saludo para todos los compañeros Funcionarios de la Corporación, para los Señores Corporados, Secretarios de Despacho presentes y todos los Funcionarios, personal que está hoy acá, medios de comunicación.

Me ha comisionado el Señor Alcalde hoy para venir a dar clausura al segundo periodo ordinario de sesiones de la Corporación perteneciente a los meses de Junio y Julio de la presente anualidad.

Es muy gratificante para el Señor Alcalde de la Administración la aprobación de cerca de cinco (5) Proyectos de Acuerdo, hoy Acuerdos Municipales durante estos dos (2) meses, estas cincuenta (50) sesiones que ustedes estuvieron presentes.

El Señor Alcalde les manda un saludo especial y muchas gracias por el agradecimiento permanente, por ese empeño, ese juicio que colocó la Corporación en el tema de la discusión, del debate y la aprobación de estos Proyectos de Acuerdo.

La asunción de obligaciones con cargos a vigencias futuras un proyecto interesante para la Administración en virtud de que le da maniobrabilidad,

dinamismo a la Administración para poder ejecutar obras en los temas de Hacienda, en los temas de Deportes, de Planeación y del mismo Servicios Administrativos, porque no se ciñe obviamente al presupuesto al 31 de Diciembre de la anualidad, sino que se puede hacer unas licitaciones públicas con más duración para poder hacer una perfecta planeación en el tema de obras.

Este Acuerdo que acabaron de aprobar ahorita cuando entraba yo a la sesión, obviamente es claro que ayuda al bolsillo de los Bellanitas en el tema de los incentivos tributarios, ya revisaremos como dijo la Honorable Concejala el tema de las facultades, vamos a mirarlo como tema jurídico a ver y obviamente si ella tiene la razón del caso pues solicitaremos a la Corporación dicha adenda que estaría pendiente allí.

Muy bien visto por la Administración el tema del Registro y la tenencia de animales peligrosos en Bello, no podemos olvidar que el año pasado murió una persona en el sector de Navarra por un Canino y ya era hora de implementar unas normas y unas reglas para poder poner en camisa de fuerza a la tenencia a este tipo de animales.

Lo de la permisibilidad para la compraventa de inmuebles, el contrato de compraventa es un Proyecto que el año pasado supimos que tuvo muchos tropiezos y que era algo importante para dinamizar el proceso de la Administración, porque la Administración necesariamente tendrá que salir de inmuebles que no son necesarios, que no los necesite, que son una carga fiscal para el Municipio y que obviamente la venta de estos inmuebles ayudaría a mejorar lo que son la finanzas del Municipio, al mismo tiempo la Administración lo que busca con ello es fortalecer la compra de otros bienes inmuebles que servirían para el Plan de Desarrollo y obviamente para crear algunas áreas protegidas en el Municipio para lo que es la ayuda al tema del medio ambiente, o sea programas que son buenos para cualquier Administración, para cualquier ejecución de un Plan de Desarrollo.

No sé, se me queda por hay otros Proyectos de Acuerdo que ustedes aprobaron, me resta pues agradecer en nombre del Señor Alcalde, tocar dos (2) temas trascendentales para terminar esta exposición.

- 1.** Pues que haya un reconocimiento, yo estoy de acuerdo obviamente con las palabras de los Concejales que intervinieron ahora en el punto de Varios y Proposiciones, respecto a algunas fallas o algunos correctivos que tendrá que emplear la, implementar la Administración para estar a tono con todos los comentarios que han hecho los Concejales, no podemos olvidar de que esta Administración fue una Administración que fue recibida en manos del Doctor Carlos Muñoz López con un déficit

rampante de caso chenta mil millones de pesos (\$80.000.000.000) y uno como administrador para sacar un municipio y tenerlo en este momento solo en un déficit de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) tendría que hacer mucho sacrificio, sacrificios que no son comparables o digamos que los estamos justificando en el tema educativo, el tema educativo es un tema importante para el Municipio, un tema que el Señor Alcalde tendrá que corregir, yo soy un mensajero de ustedes para llevarle cada uno de los temas, el tema de Nicolás de las fiestas, el tema de los Ediles que será un Proyecto de Acuerdo que tendrá que venir para una modificación muy seguramente en el próximo periodo de sesiones, debido a que de pronoto el tema jurídico las pensiones de los Ediles quedó en el aire y habría que modificar ese tema para poder complementar globalmente salud, riesgos y pensiones.

Yo llevaré todos estos mensajes al Señor Alcalde en buena obra para tomar los correctivos del caso, les decía de que a veces desde adentro del mismo Municipio podrían sucintarse algunos comentarios como los que ustedes han hecho, pero miren que desde afuera que bien que no ven desde afuera, que nos ve el D.N.P Planeación Nacional diciendo que bello es el primer Municipio en Antioquia en desempeño integral y el dieciseisavo en el país, cifras que no son puestas por el Municipio de bello, ni por nosotros, son simplemente de un estudio minucioso que hace el D.N.P para decir: "Hombre este Municipio está bien manejando, tendrá sus problemas obviamente, pero está bien manejado", hace ocho (8) días se pronunció el Observatorio Municipal para el Departamento de Antioquia que es Gobernación de Antioquia y que es Gobernación de Antioquia y que es el Gobernador de Antioquia diciendo junto con la posición que tomó el D.N.P analizando eso que dijo el D.N.P y sumándole cuarenta y cinco (45) variables más, como son el manejo administrativo, las buena prácticas de contratación, como son el manejo de las regalías, como son el manejo de manuales de funciones de una serie de variables diciendo que Bello entre los municipios en riesgo de corrupción y de despilfarro en el municipio Bello ocupa el primer lugar en el buen manejo evitando el factor de riesgo de corrupción, no lo decimos nosotros, lo dice El Tiempo de Bogotá, lo dice El Colombiano, en Antioquia, no son cifras de nosotros inventadas, o sea se dice que Bello es el primer Municipio con menor probabilidad en riesgo de corrupción, no lo decimos nosotros, puntaje de ochenta y tres punto siete (83.7), por encima de Medellín, por encima de Envigado, por encima de todos los municipios del Área Metropolitana, dieciseisavo en el país, nos ven mejor de afuera, aquí decimos que es nefasta esta Administración, aquí hay cosas buenas, nos ven desde afuera, nos dicen hombre ustedes van

bien, van por buen camino, síganlo haciendo así, mejoren en esto, mejoren en aquello.

Nosotros estamos llenos de profesionales bueno, gente buena en el Municipio, gente cordial, gente responsable y sobre todo gente grata y gente leal con el Municipio y con los mismos Partidos Políticos.

Por eso ese tema lo quiero dejar ahí, quiero tocar un segundo tema para clausurar y es el tema de algo que nos enfrenta y es el tiempo seco, el periodo de sequías que se nos avecina más o menos hasta el mes de Febrero, Marzo.

2. El Municipio está implementando unos planes de contingencia de los cuales la Honorable Corporación no puede ser ajena, ustedes que son la célula vita que están en contacto con la comunas y las comunidades están casi que obligados por principios de hablar con la gente y de estar con ellos en lo que son las implementaciones de los planes de contingencia para afrontar los problemas que ya se están viendo en el país, sobre todo en la Costa Norte en el tema de tiempo de sequía.

Bello causará problemas en el Municipio, tenemos que implementar políticas para lo que es el tema energético, el tema de agua potable, el tema de incendio forestales, una serie de cosas y medidas que tendríamos que hacerlo para evitar caer de pronto en posiciones como las que están algunos departamentos en Colombia.

Ustedes por eso es un llamado de atención a la solidaridad, al empeño en el trabajo para que ustedes asuman y tomen como propias políticas contingentes que a su tiempo la Administración Municipal les hará saber.

No restando más les agradezco mucho la atención prestada y en nombre del Señor Alcalde Carlos Muñoz López declaro clausuradas las sesiones del segundo periodo ordinario del presente año 2014.

Muchas gracias a todos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

No, ya no se le puede dar la palabra, ya no se le puede dar la palabra Honorable Concejal, ya pasamos el orden del día.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ  
SECRETARIO E.**

Si Señor Presidente.

8. HIMNO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

(Himno...)

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Continuamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ  
SECRETARIO E.**

Está agotado el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Agotado el orden del día, levantamos la sesión de los periodos Junio y Julio.

**Luis Carlos Hernández Giraldo**

Presidente del Concejo

**Nicolás Augusto Uribe Vásquez**

Secretario Encargado

**SINDY DADIANA BETANCUR PÉREZ**